

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3328
ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA
PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-448/2017, de 15 de septiembre de 2017, presentada en fecha 18 de septiembre del presente, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 17 al 19 de septiembre de 2017, a las ciudades de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela y New York ? Estados Unidos de América, con el objeto de asistir a la jornada Mundial ?Todos somos Venezuela? Dialogo por la Paz, la Soberanía; la Democracia Bolivariana y a la 72ª Asamblea General de las Naciones Unidas; la XIV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); la Sesión de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos Sexuales; acompañar al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia en las Reuniones Bilaterales con Jefes de Estado y de Gobierno, Secretario General del Organismo Internacional para la Juventud; así como, participar en la Reunión cerrada del Comité Ministerial de Cancilleres sobre palestina del Movimiento de Países no aislados, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Reymi Luis Ferrerira Justiniano, Ministro de Defensa** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

FDO. ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA Carlos Gustavo Romero Bonifaz **MINISTRO DE GOBIERNO E INTERINO DE LA PRESIDENCIA.**